

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN



DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

TEMUCO



N° DE CERTIFICADO
RU-0020/2018
FECHA APROBACIÓN
23/11/2018
ROL S.I.I.
3249-103

REGIÓN : **DE LA ARAUCANÍA**

URBANO **RURAL**

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Arts. 135 y 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2018/6811
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2018/6811
- E) Los documentos exigidos en el Art. 3.4.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL de las obras de urbanización TOTAL O PARCIAL ubicadas en calle/avenida/camino CAMINO PUBLICO TEMUCO - IMPERIAL (RUTA S-30) N° _____ localidad o loteo STA. MARIA DE LABRANZA NORPONIENTE ALTO VI SUB-ETAPA 5 A. sector URBANO (urbano o rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, correspondientes al expediente S.R.D.U. - 3.4.1 N° 2018/6811

2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° _____ de fecha _____ (si corresponde)

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA SOCOVESA SUR S.A.	96.791.150-K
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
FERNANDO GONZALO RÓMERO MEDINA	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
JOUANNET, CONSULTORES LIMITADA	77.779.800-6
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JAIME MARCELO JOUANNET VALDERRAMA	5.612.285-0

4.- Autorizar la transferencia de dominio:

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTE:

- LOTE 6

5.- Recibir las siguientes obras de urbanización:

6.- Incorporar al dominio nacional de uso público las siguientes cesiones gratuitas:

7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terrenos correspondientes a equipamiento, de los siguientes lotes:

Lote _____ de _____ m² de superficie.

- 8.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.
- 9.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dese copias autorizadas a los interesados.

10.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (1 EJEMPLAR DE CADA UNO)

PLANOS:					
<input type="checkbox"/>	Planos de la parte que se recepciona				
<input type="checkbox"/>	Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado				
<input type="checkbox"/>	Planos de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)				
<input type="checkbox"/>	Plano de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)				
PLANOS DE INSTALACIONES:		PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE		FECHA
<input type="checkbox"/>	Alumbrado Público				
<input type="checkbox"/>	Agua Potable				
<input type="checkbox"/>	Alcantarillado de Aguas Servidas				
<input type="checkbox"/>	Pavimentación y Aguas Lluvias				
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar):				
CERTIFICADOS:		INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input type="checkbox"/>	Certificado de Pavimentación				
<input type="checkbox"/>	Certificado de ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas				
<input type="checkbox"/>	Certificado de ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público				
<input type="checkbox"/>	Certificado de Redes de Gas				
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar):				

NOTAS : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Se otorga Certificado de Recepción de Obras de Urbanización de SUB-ETAPA 5 A del Loteo Sta. María de Labranza Sector Norponiente Alto VI en virtud del Certificado de recepción de Obras de Urbanización RU- 0019/2018 de fecha 20/11/2018.

- Se Recepciona 1 Lote correspondiente a Equipamiento Privado denominado Lote 6 con una superficie de 400,91 m2. de acuerdo a Resolución N° 246/2018 de fecha 30 de Octubre de 2018.-

• De acuerdo a lo establecido en el artículo 3.4.5. de la O.G.U.C., por el solo hecho de emitirse por parte del Director de Obras Municipales el correspondiente certificado de recepción definitiva total o parcial de las obras de urbanización, quedarán incorporadas al dominio nacional de uso público las superficies cedidas gratuitamente, en conformidad a lo previsto en el artículo 135 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, correspondientes a pasajes, calles, avenidas, áreas verdes y espacios públicos en general, contempladas como tales en el proyecto. De igual forma, los terrenos cedidos para equipamiento quedarán incorporados automáticamente al dominio municipal. -

• Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que la obra se encontraba terminada y cumpliendo con las disposiciones de la L.G.U.C. y la O.G.U.C. -

• Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L. G. U. y C. -

• Carpeta de Loteo N°13/2018., otra Carpeta Loteo 06/2018.-



RMS/RAC/CAT/RRC/mpc



MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE